

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 AGO 2022

VISTO la nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela Provincial N° 9, Dña. Ana Claudia CAMINOS, D.N.I. N° 21.481.590, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia, una colaboración para la compra de DOS (2) tortas para trescientas personas cada una, destinadas al festejo de cumpleaños de la Escuela Provincial N° 9 “Comandante Luis Piedrabuena”, que se llevará a cabo el día 11 de Agosto del corriente año.

Que por lo expuesto, el suscripto accedió a colaborar en carácter de atención protocolar con la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL (\$132.000) a favor de la Sra. Directora de la Escuela Provincial N° 9, Dña. Ana Claudia CAMINOS, D.N.I. N° 21.481.590, residente de la ciudad de Ushuaia.

Que de acuerdo a la Disposición S.A. N° 4416/21 se establece el procedimiento administrativo a través del Sistema de Expediente Electrónico.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dar curso a las tramitaciones administrativas.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL (\$132.000), a favor de la Sra. Directora de la Escuela Provincial N° 9 “Comandante Luis Piedrabuena”, Dña. Ana Claudia CAMINOS, D.N.I. N° 21.481.590, domiciliada en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- DEPOSITAR el importe mencionado en el artículo 1° en la Caja de Ahorros del Banco de Tierra del Fuego N° 020220024828, C.B.U. N° 2680000611202200248286, a nombre de la Sra. Ana Claudia CAMINOS.


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 4 0 2 / 2 2


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo